



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
NIT: 891190346-1



CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 031
AMPLIACIÓN DE COBERTURA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR A TRAVÉS DEL PROCESO DE
ARTICULACIÓN CON LA MEDIA TÉCNICA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
Actividad: "Subsidio de matrícula a estudiantes beneficiados en el Proceso de articulación educativa"

ACUERDO N° 46
(25 de septiembre de 2017)

"Por el cual se establece el Calendario Académico para el desarrollo de las actividades académicas correspondientes al segundo período (II) de 2017, en los programas de pregrado presencial de la Universidad de la Amazonia articulados en el Convenio Interadministrativo No. 031"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

La Constitución Política de Colombia, en su artículo 69 consagra la Autonomía Universitaria.

La Ley 30 de 1992 "Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior", en los artículos 28, 57 y 65 establecen la autonomía académica, administrativa y financiera de las universidades.

De conformidad con el Acuerdo N° 29 del 29 de agosto del 2017 emitido por el Consejo Superior Universitario, "por medio del cual se reglamenta de manera interna y transitoria el proceso de articulación entre la educación media y la educación superior en la Universidad de la Amazonia para ejecutar el convenio interadministrativo 031 de 2016 suscrito entre la Gobernación del Caquetá y la Universidad de la Amazonia", en su artículo tres establece que "el Consejo Académico de la Universidad de la Amazonia estudiará y aprobará la propuesta de calendario académico propuesto por la coordinación del convenio 031".

El Consejo Académico como máxima autoridad académica de la Universidad de la Amazonia, de conformidad con el artículo 68 de la Ley 30 de 1992, en concordancia con el artículo 33 del Estatuto General de la Universidad de la Amazonia (Acuerdo No. 62 de 2002), en sesión ordinaria realizada los días 25 y 27 de septiembre de 2017, estudió y aprobó la propuesta de calendario académico para el desarrollo de las actividades académicas correspondientes al segundo período (II) de 2017 presentada por la Coordinación del Convenio No. 031.

En mérito de lo expuesto,



"La Universidad hacia el Postconflicto"
Campus Porvenir – Calle 17 Diagonal 17 con Carrera 3F - Barrio Porvenir
E-mail: articulacion@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1



CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 031
AMPLIACIÓN DE COBERTURA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR A TRAVÉS DEL PROCESO DE
ARTICULACIÓN CON LA MEDIA TÉCNICA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
Actividad: "Subsidio de matrícula a estudiantes beneficiados en el Proceso de articulación educativa"

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. ESTABLECER el Calendario Académico para el desarrollo de las actividades correspondientes al segundo período (II) de 2017 para el proceso de articulación educativa, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acuerdo y las fechas que se describen a continuación:

ACTIVIDAD	FECHAS
PROCESO DE INSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA	
Inscripción de los estudiantes en articulación pertenecientes a la primera cohorte y registro de documentación en la plataforma por parte de la coordinación.	28 de septiembre a 18 de octubre de 2017
Matrícula académica en plataforma	19 de octubre a 24 de octubre de 2017
Inducción a estudiantes de la primera cohorte	28 de septiembre a 18 de octubre de 2017
ACTIVIDADES ACADÉMICAS	
Inicio de clases	Desde 06 de octubre de 2017
Entrega de acuerdos pedagógicos por parte del docente al programa respectivo con copia a la oficina de Convenio 031 (Título II, art. 12 del acuerdo N°029)	Para cada uno de los espacios académicos a desarrollarse, se recibirá durante la primera semana de clase.
EVALUACIÓN DOCENTE	
Proceso de evaluación docente (Título IV, art. 26)	Se realizará en la cuarta semana de ejecución del espacio académico (equivalente a 48 horas de desarrollo)
REPORTE DE NOTAS	
Reporte de notas del 100% (Título III, art. 17 del acuerdo N° 029)	Se realizará una vez culminado el espacio académico.
Terminación de clases	Hasta el 09 de diciembre de 2017
Fecha límite para modificación de notas	Hasta el 12 de diciembre de 2017
Cierre de período académico	13 de diciembre de 2017



"La Universidad hacia el Postconflicto"
Campus Porvenir – Calle 17 Diagonal 17 con Carrera 3F - Barrio Porvenir
E-mail: articulacion@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá



Certificado N° SC7087-1



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
NIT: 891190346-1



CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 031
AMPLIACIÓN DE COBERTURA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR A TRAVÉS DEL PROCESO DE
ARTICULACIÓN CON LA MEDIA TÉCNICA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
Actividad: "Subsidio de matrícula a estudiantes beneficiados en el Proceso de articulación educativa"

ARTÍCULO SEGUNDO. VIGENCIA. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en la Sala de Juntas de la Universidad de la Amazonia, en Florencia, Caquetá, a los veintisiete (27) días del mes de septiembre de dos mil diecisiete (2017).

ALCIDES VILLAMIZAR OCHOA
Vicerrector Académico con funciones delegadas
de Presidente del Consejo Académico



"La Universidad hacia el Postconflicto"
Campus Porvenir – Calle 17 Diagonal 17 con Carrera 3F - Barrio Porvenir
E-mail: articulacion@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá

